	<b>FORMATO DE COMUNICACIONES</b>	FECHA ELABORACION: 01-04-2019
		FECHA ACTUALIZACION: 30-03-2022
	<b>CODIGO: CAL-F-027</b>	PAGINA: 1 - 1
	<b>VERSION: 3</b>	REVISO Y APROBO: Grupo Primario Gestión de Calidad

1100-310-10  
CI- 131

Bucaramanga, 07 de septiembre de 2022

Doctor  
GERMÁN JESÚS GÓMEZ LIZARAZO  
Gerente  
E.S.E. ISABU  
Bucaramanga

Firma \_\_\_\_\_  
Radicado: **00003802**  
Enviado: 07/09/2022 - 7:49 a.m.  
ventanillaunica  
ESE ISABU



Asunto: Informe de austeridad del Gasto Público segundo trimestre vigencia 2022

Cordialmente remito informe de austeridad del gasto público correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2022.

El informe hace referencia a los siguientes aspectos:

- ✓ Administración de personal
- ✓ Impresos y publicaciones
- ✓ Servicios Públicos (agua, luz, gas, telefonía)
- ✓ Arrendamientos bienes inmuebles
- ✓ Viáticos
- ✓ Gestión ambiental
- ✓ conclusiones y recomendaciones.


Agradezco su atención.

**SILVIA JULIANA PINZÓN CUEVAS**  
Jefe Oficina de Control Interno

P/E: Vianey González Gamarra  
Profesional de apoyo Control interno

Revisó: Silvia Juliana Pinzón Cuevas  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: cuatro (04) folios

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION</b>	FECHA ELABORACIÓN: 28-09-2020
	<b>CODIGO: 1300-CIN-F-006</b>	FECHA ACTUALIZACIÓN: 27-09-2021
	<b>VERSION: 2</b>	PAGINA: 1-1
		REVISO Y APROBÓ: Grupo Primario Control Interno

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO  
SEGUNDO TRIMESTRE (ABRIL – JUNIO) VIGENCIA 2022  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E. ISABU**

**INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de austeridad, la oficina de Gestión y Control Interno de la E.S.E ISABU, en su rol de evaluación y seguimiento procedió a evaluar los gastos generados en la entidad correspondientes al segundo trimestre (abril a junio) de la vigencia 2022, comparado con el segundo trimestre (abril a junio) de la vigencia 2021, buscando con ello optimizar el aprovechamiento y buen uso de los recursos para el cumplimiento de la misión Institucional.

**ALCANCE**

Para el presente informe se realiza el análisis de los gastos correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2022, comparado con los mismos rubros de la vigencia 2021, conforme a la información remitida por el área de presupuesto de la E.S.E. ISABU.


**OBJETIVOS**

Analizar la eficiencia y austeridad en el gasto público, correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2022, en cumplimiento de las normas establecidas y aportar las recomendaciones que favorezcan la toma de decisiones y el mejoramiento continuo de la entidad.

**MARCO NORMATIVO**

- Constitución Política de Colombia art. 209, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de Pagos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” Que indica: Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en la Intranet de la E.S.E. ISABU, evite mantener copias digitales o impresas de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada.

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION</b>	FECHA ELABORACIÓN: 28-09-2020
	<b>CODIGO: 1300-CIN-F-006</b>	FECHA ACTUALIZACIÓN: 27-09-2021
	<b>VERSION: 2</b>	PAGINA: 2-1
		REVISO Y APROBÓ: Grupo Primario Control Interno

## DESARROLLO

El análisis se realizó conforme a la ejecución presupuestal de gastos correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2022, tomando como marco de referencia lo ejecutado en los mismos rubros en la vigencia 2021, con el fin de realizar el comparativo de los dos (02) períodos; la información fue suministrada por el área de presupuesto de la Subgerencia Administrativa de la entidad.

Para el desarrollo del presente informe se tuvieron en cuenta los siguientes conceptos:

### - GASTOS

**Gastos de Personal (nómina):** Corresponden a los gastos que debe realizar la E.S.E ISABU asociados con el personal vinculado laboralmente en el área administrativa y el área asistencial.

En lo que corresponde al segundo trimestre de la vigencia 2022 se ejecutaron \$3.893.036.969 mientras que en la vigencia 2021 \$3.511.644.329, reflejándose un aumento del 10% con respecto a la vigencia anterior. Es oportuno indicar que parte del aumento antes mencionado, está relacionado con el incremento salarial para servidores públicos determinado por las disposiciones del Decreto 462 del 29 de marzo del 2022, expedido por la Presidencia de la República y adoptado por la ESE ISABU mediante acuerdo No. 004 del 21 de abril de 2022 "*Por el cual se fija el incremento salarial de la planta de personal de la ESE ISABU para la vigencia fiscal correspondiente al año 2022*".

Para el caso de los servicios personales indirectos que complementan el desarrollo de las funciones de la entidad, tenemos:

- **Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción** (CPS servicios personales indirectos administrativos, CPS servicios personales indirectos honorarios)

- **Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales** (CPS área operativa)

Para la vigencia 2022 en el segundo trimestre se ejecutaron \$ 2.654.221.295 comparado con la vigencia 2021, en el que se ejecutaron \$ 2.701.080.422, se refleja una disminución del 2%, con relación a la vigencia anterior.

**-Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción,** (Impresos y Publicaciones)

Respecto a este rubro en el segundo trimestre de la vigencia 2022 se ejecutaron \$ 62.598.934 y en el segundo trimestre de 2021 se ejecutó la suma de \$ 66.592.181.

Se evidencia una disminución del 6% en este rubro, por lo tanto, es necesario continuar con campañas para el uso racional del papel y el servicio de impresión y escáner al interior de la entidad.

**Servicios Públicos (Electricidad, Gas, agua, telefonías fijas, y móvil, internet):**

Los gastos por este concepto con corte al segundo trimestre de la vigencia 2022 corresponden al valor de \$ 337.957.739 y en el segundo trimestre del 2021 fue de \$ 320.604.386, observándose un aumento del 5% con respecto al valor de la vigencia anterior. Se observa un aumento en los gastos

correspondiente al cargo básico de voz e internet corporativo de celulares, internet y servicio de electricidad, para el segundo trimestre de 2022 comparado con el primer trimestre de vigencia 2022, debido al aumento de las tarifas según el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y algunas reposiciones de equipos además el aumento del valor del kilovatio del servicio de energía eléctrica reflejado en los meses evaluados.

Teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda intensificar las campañas de ahorro de luz y el uso racional de los servicios de telefonía móvil.

#### Arrendamientos:

En lo que corresponde al segundo trimestre de la vigencia 2022, por este concepto se han ejecutado \$ 48.036.909, mientras que en la vigencia 2021 se ejecutó \$ 45.792.750, reflejándose un aumento del 4.9%, con respecto a la vigencia anterior. Este aumento se debe al incremento anual de los cánones de arrendamiento.

#### Viáticos:


Este rubro en el segundo trimestre de la vigencia 2022 ejecutó \$ 1.633.611 y en el segundo trimestre de 2021 no reflejó gasto alguno. El incremento se ve justificado en la necesidad del servicio, siendo un gasto regulado normativamente.

#### Gestión ambiental:

Con el fin de cumplir con la normatividad ambiental vigente, en el segundo trimestre de la vigencia 2021, la ESE ISABU contrató tres (3) procesos que impacta el área ambiental por un valor de \$ 30.710.605, mientras que en la vigencia 2022, se ejecutó por valor de \$ 64.748.733, evidenciándose un incremento de 53%. Es necesario precisar que el aumento obedece a que en la vigencia 2022, se realizó mantenimiento al sistema de tratamiento de agua residual del Hospital Local del Norte, así como la compra de recipientes tapa-pedal, esto con el fin de dotar las unidades operativas de las ESE ISABU y dar cumplimiento a la normatividad vigente.

#### Comparativo gastos abril-junio 2022 vs abril-junio 2021

RUBRO PRESUPUESTAL	2021	2022	VARIACIÓN RELATIVA %
<b>GASTOS DE PERSONAL</b> (Sueldo personal de nómina, otros servicios asociados a la nómina, contribuciones inherentes a la nómina)	3.511.644.329	3.893.036.969	10
<b>Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción</b> (CPS servicios personales indirectos administrativos, CPS servicios personales indirectos honorarios)	2.701.080.422	2.654.221.295	-2
<b>Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales</b> (CPS área operativa)			
Impresos y Publicaciones	66.592.181	62.598.934	-6
Servicios Públicos (agua, luz, gas, telefonía)	320.604.386	337.957.739	5
Arrendamientos bienes inmuebles	45.792.750	48.036.909	4.9
Viáticos	0	1.633.611	100
Gestión ambiental	30.710.605	64.748.733	53

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION</b>	FECHA ELABORACIÓN: 28-09-2020
	<b>CODIGO: 1300-CIN-F-006</b>	FECHA ACTUALIZACIÓN: 27-09-2021
	<b>VERSION: 2</b>	PAGINA: 4-1
		REVISO Y APROBÓ: Grupo Primario Control Interno

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

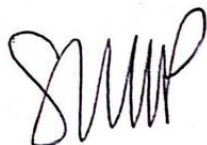
Fortalecer e implementar medidas de austeridad determinando mecanismos eficaces que contribuyan al ahorro del gasto público.

Se recomienda la revisión constante de la pertinencia de los planes contratados para telefonía celular, telefonía fija e Internet teniendo en cuenta cobertura, calidad y economía; así como evaluar la continuidad de algunos servicios que no tengan el uso adecuado o constante.

Con respecto a la sostenibilidad ambiental, se recomienda seguir fomentando la cultura de ahorro, estableciendo campañas pedagógicas y sensibilizando al personal en el cuidado y uso racional del agua y energía, concientizándolo en la necesidad de apagar las luces y los equipos eléctricos sino se encuentran en uso.

Continuar con la socialización y aplicación de la política de cero papel y propender por hacer mayor uso de los medios digitales, programa de gestión documental y la utilización del correo electrónico institucional para el manejo de información interna y que no requiera ser impresa, en miras a racionalizar el consumo y ahorro del papel y tinta. (Imprimir a doble cara, usar papel reciclable, imprimir únicamente lo necesario).

Equipo auditor:



**SILVIA JULIANA PINZÓN CUEVAS**  
Jefe Oficina de Control Interno

Apoyó: Vianey González Gamarra  
Profesional de apoyo control interno